

Referencia:	2019/00005715J
Asunto:	MEDIDA I- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES EN VIVIENDAS NO CONECTADAS O EN VIVIENDAS CONECTADAS A LA RED

Servicio de Industria y Actividades Clasificadas
Expte.: Industria/Convocatoria ER/2019
Ref.: MAG/rdg

**PROPUESTA DE LA CONSEJERA DELEGADA DE INDUSTRIA, COMERCIO, TRANSPORTES Y
ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

ANTECEDENTES

En relación con la convocatoria de subvención a las **instalaciones de autoconsumo sin excedentes en viviendas no conectadas a red o en viviendas conectadas a la red 2019 (Medida I)**, (BOP nº 53 de 01.05.19) regulada por las Bases aprobadas por el Pleno de la Corporación en fecha 19.03.2018 (BOP nº 59 de 16.05.18) modificadas parcialmente por el Pleno de la Corporación en fecha 31.01.2019 (BOP nº 44 de 12.04.19) resulta:

Primero.- Que para beneficiarse de esta disposición gratuita de fondos públicos se han presentado 83 solicitudes enumeradas del expediente nº ER-2019/01 al ER-2019/83. Existiendo duplicidad entre el expediente ER-44/2019 y el expediente ER-72/2019.

Segundo.- Que se han dado por cumplidos los trámites de requerimiento y subsanación para aquellas solicitudes que no acompañaron los documentos preceptivos para su resolución, conforme al art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a la cláusula 6ª de las bases reguladoras, mediante publicación de la notificación del Instructor del procedimiento en el Tablón de anuncios oficial y en la página web del Cabildo.

Tercero.- Que conforme al procedimiento establecido, las solicitudes que cumplimentaron en su totalidad la documentación preceptiva han sido informadas por el Servicio Gestor, el Técnico designado, así como por la Comisión evaluadora.

Vistos los expedientes que integran el procedimiento de concesión de subvenciones las **instalaciones de autoconsumo sin excedentes en viviendas no conectadas a red o en viviendas conectadas a la red 2019 (Medida I)**,

Vistos los informes emitidos por el servicio gestor, por el técnico designado, y por la Comisión evaluadora, de fecha 03.10.2019.

Cuarto.- Que existe crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 50.425A.78901, según se acredita en documento de RC con nº de operación 220190001375 de fecha 21.03.2019 por importe de cincuenta mil euros (50.000,00.-€).

Quinto. En la citada convocatoria se recogía que la cuantía asignada a la convocatoria podría verse incrementada con otros créditos que pudieran destinarse a tales fines, sin que dicho incremento requiera de nueva convocatoria. De conformidad con la exigencia contenida en el apartado 5 del

artículo 58 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la declaración de los créditos disponibles se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas con carácter previo a la resolución de concesión, sin que tal publicidad implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

Sexto. Se justifica dicho incremento por la necesidad de mejorar la eficiencia energética y fomento de las energías renovables en el sector residencial, uno de los mayores consumidores de energía y mayor emisor de CO₂, siendo por tanto el objetivo dotar de ayudas económicas a todas las solicitudes admitidas a trámite e informadas favorablemente.

Séptimo.- Que mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10.10.19 se amplía el crédito disponible, fijando el mismo en la cantidad de 150.000,00.- €.

Octavo.- Iniciados los trámites para la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas del crédito disponible de **150.000,00.- €** de conformidad con la exigencia contenida en el apartado 5 del artículo 58 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Vistos los documentos de retención de créditos dispuestos por la Intervención de Fondos con cargo a la partida presupuestaria 50.4250A.789.01-Plan de incentivo a Energías Renovables, con nº de operación 220190001375 de fecha 21.03.2019 por importe de cincuenta mil euros (50.000,00.-€), y con nº de operación 220190012334 de fecha 04.10.19 por importe de 100.000,00 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud del Decreto de la Presidencia de delegación de competencias, número 3244/2019, de 8 de julio, y de conformidad con la cláusula 6ª.4 de las Bases Reguladora y como Instructora del procedimiento.

Considerando que el órgano competente para la aprobación de la convocatoria es el Consejo de Gobierno Insular, previa fiscalización por la Intervención de Fondos, y previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Presupuestos.

PARTE DISPOSITIVA

Por lo expuesto se formula la siguiente propuesta:

1º) Declarar por desistidos de su petición, a los solicitantes que a continuación se relacionan, por no quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos, habiendo transcurrido el plazo de 10 días improrrogables, sin que se subsanasen por los interesados las deficiencias detectadas, y por tanto dar por concluso el procedimiento:

Nº Expte.	Solicitante	Documentos no aportados
ER-2019-07	Andrés Chocho García	<ul style="list-style-type: none">• Declaración de la renta del ejercicio 2017 de todos los miembros de la unidad familiar, o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones

		de renta 2017.
		<ul style="list-style-type: none"> En la licencia de construcción presentada se recoge un plazo de 24 meses que ya ha transcurrido. Se deberá presentar certificado de no caducidad de la misma, licencia de 1ª ocupación, la Cédula de Habitabilidad, o la declaración responsable de primera utilización y ocupación.
ER-2019/18	Robert Barry Emerson	<ul style="list-style-type: none"> Declaración de la renta del ejercicio 2017 de todos los miembros de la unidad familiar o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones de renta 2017.
ER-2019/19	Ana María Martínez Migoya	<ul style="list-style-type: none"> Anexo IV: adjuntar las fichas técnicas de los equipos a instalar. Documentación que acredite la titularidad de la vivienda para la que se solicita la subvención (escrituras, nota registral o documentos privados presentados con anterioridad en un Registro Público). Declaración de la renta del ejercicio 2017 de todos los miembros de la unidad familiar o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones de renta 2017.
ER-2019/23	Mª José Muñoz Aguilar	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Canaria. Declaración de la renta del ejercicio 2017 del cónyuge, o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones de renta 2017.
ER-2019/27	Rosa Quesado Andrés	<ul style="list-style-type: none"> Declaración de la renta del ejercicio 2017 de todos los miembros de la unidad familiar o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones de renta 2017. Certificaciones de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social y de no tener pendiente de pago ninguna deuda, por ningún concepto, con la Administración Tributaria del Gobierno de Canarias, o en su caso, autorización expresa por escrito al Cabildo Insular de Fuerteventura para que recabe de los órganos competentes la mencionada información.

		Se exige de la presentación de esta documentación cuando en el modelo de solicitud se haya marcado la/s casilla/s correspondiente/s para autorizar a la Administración a recabar tal información.
ER-2019/28	Domingo Alonso Betancor	<ul style="list-style-type: none">• Memoria-resumen del proyecto (según modelo Anexo IV) redactado por un técnico competente o instalador autorizado en el que se haga constar los siguientes datos:<ul style="list-style-type: none">✓ Peticionario.✓ Título del proyecto y autor del mismo.✓ Memoria descriptiva de la instalación donde se detalle además de la instalación, las especificaciones técnicas de todos sus elementos.✓ Plazo de ejecución.✓ Presupuesto detallado del proyecto conforme a los conceptos subvencionables, con inclusión de la correspondientes mediciones parciales y precios unitarios.✓ Plano de situación a escala 1:5000 o 1:1000 o foto aérea (que determine claramente la ubicación de la vivienda).• Declaración de la renta del ejercicio 2017 de todos los miembros de la unidad familiar o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones de renta 2017.• Licencia de construcción, licencia de 1ª Ocupación, Cédula de habitabilidad, o Declaración Responsable de 1ª Utilización y Ocupación.
ER-2019/49	Paul Adrian Birchmore	<ul style="list-style-type: none">• Licencia de construcción, licencia de 1ª Ocupación, Cédula de habitabilidad, o Declaración Responsable de 1ª Utilización y Ocupación.• Certificaciones de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social y de no tener pendiente de pago ninguna deuda, por ningún concepto, con la Administración Tributaria del Gobierno de Canarias, o en su caso, autorización expresa por escrito al Cabildo Insular de Fuerteventura para que recabe de los órganos competentes la mencionada información.

Se exige de la presentación de esta documentación cuando en el modelo de solicitud se haya marcado la/s casilla/s correspondiente/s para autorizar a la Administración a recabar tal información.

ER-2019/52 Kelly Rose Taylor

- Certificado de empadronamiento en la vivienda objeto de la subvención en caso de vivienda permanente.
- Declaración de la renta del ejercicio 2017 de todos los miembros de la unidad familiar o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones de renta 2017.
- Licencia de construcción, licencia de 1ª Ocupación, Cédula de habitabilidad, o Declaración Responsable de 1ª Utilización y Ocupación, o en su defecto, certificado de no caducidad de la licencia de construcción presentada.

ER-2019/56 Stefano Agliani

- Declaración de la renta del ejercicio 2017 del cónyuge, o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones de renta 2017.

ER-2019/60 Guayarmina Pérez Valdivia

- Documentación que acredite la titularidad de la vivienda para la que se solicita la subvención (escrituras, nota registral o documentos privados presentados con anterioridad en un Registro Público).
- Declaración de la renta del ejercicio 2017 de todos los miembros de la unidad familiar o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones de renta 2017.
- Licencia de construcción, licencia de 1ª Ocupación, Cédula de habitabilidad, o Declaración Responsable de 1ª Utilización y Ocupación.

ER-2019/65 Luca Simonelli

- Memoria-resumen del proyecto (según modelo Anexo IV) redactado por un técnico competente o instalador autorizado en el que se haga constar los siguientes datos:
 - ✓ Peticionario.
 - ✓ Título del proyecto y autor del mismo.

	<ul style="list-style-type: none">✓ Memoria descriptiva de la instalación donde se detalle además de la instalación, las especificaciones técnicas de todos sus elementos.✓ Plazo de ejecución.✓ Presupuesto detallado del proyecto conforme a los conceptos subvencionables, con inclusión de la correspondientes mediciones parciales y precios unitarios.✓ Plano de situación a escala 1:5000 o 1:1000 o foto <ul style="list-style-type: none">• DNI.• Certificado de empadronamiento en la vivienda objeto de la subvención en caso de vivienda permanente.• Documentación que acredite la titularidad de la vivienda para la que se solicita subvención (escrituras, nota registral o documentos privados presentados con anterioridad en un Registro Público).• Declaración de la renta del ejercicio 2017 de todos los miembros de la unidad familiar o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones de renta 2017.• Licencia de construcción, licencia de 1ª Ocupación, Cédula de habitabilidad, o Declaración Responsable de 1ª Utilización y Ocupación.	
ER-2019/66	Gottfried Michael Peiffer	<ul style="list-style-type: none">• Memoria-resumen del proyecto (según modelo Anexo IV) redactado por un técnico competente o instalador autorizado en el que se haga constar los siguientes datos:<ul style="list-style-type: none">✓ Peticionario.✓ Título del proyecto y autor del mismo.✓ Memoria descriptiva de la instalación donde se detalle además de la instalación, las especificaciones técnicas de todos sus elementos.✓ Plazo de ejecución.✓ Presupuesto detallado del proyecto conforme a los conceptos subvencionables, con inclusión de la correspondientes mediciones parciales y precios unitarios.✓ Plano de situación a escala 1:5000 o

1:1000 o foto

- Licencia de construcción, licencia de 1ª Ocupación, Cédula de habitabilidad, o Declaración Responsable de 1ª Utilización y Ocupación.
- Certificaciones de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social y de no tener pendiente de pago ninguna deuda, por ningún concepto, con la Administración Tributaria del Gobierno de Canarias, o en su caso, autorización expresa por escrito al Cabildo Insular de Fuerteventura para que recabe de los órganos competentes la mencionada información. Se exime de la presentación de esta documentación cuando en el modelo de solicitud se haya marcado la/s casilla/s correspondiente/s para autorizar a la Administración a recabar tal información.

ER-2019/75 Dailos Rodríguez Martín

- Memoria-resumen del proyecto (según modelo Anexo IV) redactado por un técnico competente o instalador autorizado.
- Certificado de empadronamiento en la vivienda objeto de la subvención en caso de vivienda permanente.
- Alta a Terceros.
- Declaración de la renta del ejercicio 2017 de todos los miembros de la unidad familiar o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones de renta 2017.
- Licencia de construcción, licencia de 1ª Ocupación, Cédula de habitabilidad, o Declaración Responsable de 1ª Utilización y Ocupación.

ER-2019/76 Olga María Peraza Peña

- Anexo II: deberá declarar si ha recibido o solicitado otras ayudas.
 - Memoria-resumen del proyecto (según modelo Anexo IV) redactado por un técnico competente o instalador autorizado.
 - Certificado de empadronamiento en la vivienda objeto de la subvención en caso de vivienda permanente.
-

-
- Documentación que acredite la titularidad de la vivienda para la que se solicita subvención (escrituras, nota registral o documentos privados presentados con anterioridad en un Registro Público).
 - Declaración de la renta del ejercicio 2017 de todos los miembros de la unidad familiar o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones de renta 2017.
 - Licencia de construcción, licencia de 1ª Ocupación, Cédula de habitabilidad, o Declaración Responsable de 1ª Utilización y Ocupación.
 - Certificaciones de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social y de no tener pendiente de pago ninguna deuda, por ningún concepto, con la Administración Tributaria del Gobierno de Canarias, o en su caso, autorización expresa por escrito al Cabildo Insular de Fuerteventura para que recabe de los órganos competentes la mencionada información. Se exime de la presentación de esta documentación cuando en el modelo de solicitud se haya marcado la/s casilla/s correspondiente/s para autorizar a la Administración a recabar tal información.

ER-2019/78 Francisco H. Estupiñán
Bethencourt

- Memoria-resumen del proyecto (según modelo Anexo IV) redactado por un técnico competente o instalador autorizado.
- Deberá presentar certificado de empadronamiento que acredite la residencia en Fuerteventura.
- Declaración de la renta del ejercicio 2017 de todos los miembros de la unidad familiar o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones de renta 2017.
- Alta a Terceros.
- Licencia de construcción, licencia de 1ª Ocupación, Cédula de habitabilidad, o Declaración Responsable de 1ª Utilización y

Ocupación.

- Certificaciones de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social y de no tener pendiente de pago ninguna deuda, por ningún concepto, con la Administración Tributaria del Gobierno de Canarias, o en su caso, autorización expresa por escrito al Cabildo Insular de Fuerteventura para que recabe de los órganos competentes la mencionada información. Se exime de la presentación de esta documentación cuando en el modelo de solicitud se haya marcado la/s casilla/s correspondiente/s para autorizar a la Administración a recabar tal información.

ER-2019/83 Juan T. Figueroa Benítez

- Solicitud presentada fuera de plazo.

2º) Declarar como desestimadas las solicitudes que a continuación se relacionan, por no quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras o en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

Nº Expte.	Solicitante	1 Documentos no aportados
ER-2019/03	Maurizio Raineri	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de la renta del ejercicio 2017 <u>de todos los miembros de la unidad familiar</u>, o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones de renta 2017.
ER-2019/05	Gregorio Rodríguez Morera	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de la renta del ejercicio 2017 <u>de todos los miembros de la unidad familiar</u>, o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones de renta 2017.
ER-2019/37	Roberto Sampedro Gómez	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de la renta del ejercicio 2017 de todos los miembros de la unidad familiar o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones de renta 2017. • Certificaciones de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social y de no tener pendiente de pago ninguna deuda, por ningún concepto, con la Administración

		<p>Tributaria del Gobierno de Canarias, o en su caso, autorización expresa por escrito al Cabildo Insular de Fuerteventura para que recabe de los órganos competentes la mencionada información. Se exige de la presentación de esta documentación cuando en el modelo de solicitud se haya marcado la/s casilla/s correspondiente/s para autorizar a la Administración a recabar tal información.</p>
ER-2019/40	Alejandro Olmedo Batista	<ul style="list-style-type: none">• Declaración de la renta del ejercicio 2017 <u>de todos los miembros de la unidad familiar</u> o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones de renta 2017.
ER-2019/41	Federico J. Talavera Hernández	<ul style="list-style-type: none">• Declaración de la renta del ejercicio 2017 <u>de todos los miembros de la unidad familiar</u> o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones de renta 2017.
ER-2019/57	Miguel Rodríguez Gopar	<ul style="list-style-type: none">• Memoria-resumen del proyecto (según modelo Anexo IV) redactado por un técnico competente o instalador autorizado en el que se haga constar los siguientes datos:<ul style="list-style-type: none">✓ Peticionario.✓ Título del proyecto y autor del mismo.✓ Memoria descriptiva de la instalación donde se detalle además de la instalación, las especificaciones técnicas de todos sus elementos.✓ Plazo de ejecución.✓ Presupuesto detallado del proyecto conforme a los conceptos subvencionables, con inclusión de la correspondientes mediciones parciales y precios unitarios.✓ Plano de situación a escala 1:5000 o 1:1000 o foto aérea (que determine claramente la ubicación de la vivienda).• Certificado de empadronamiento en la vivienda objeto de la subvención en caso de vivienda permanente.

ER-2019/63	Félix Sosa Estévez	<ul style="list-style-type: none">• Anexo IV: No se incluye el Presupuesto detallado del proyecto conforme a los conceptos subvencionables, con inclusión de las correspondientes mediciones parciales y precios unitarios.• Licencia de construcción, licencia de 1ª Ocupación, Cédula de habitabilidad, o Declaración Responsable de 1ª Utilización y Ocupación.
ER-2019/71	Belén Cavero Ruiz	<ul style="list-style-type: none">• Licencia de construcción, licencia de 1ª Ocupación, Cédula de habitabilidad, o Declaración Responsable de 1ª Utilización y Ocupación.
ER-2019/73	Stefano Mirra	<ul style="list-style-type: none">• Licencia de construcción, licencia de 1ª Ocupación, Cédula de habitabilidad, o Declaración Responsable de 1ª Utilización y Ocupación.
ER-2019/74	Jesús M. Robayna Alonso	<ul style="list-style-type: none">• Anexo IV, redactado por instalador autorizado, plazo de ejecución de las obras 15/10/2019. El objeto de las subvenciones es autoconsumo sin excedentes.• Licencia de construcción, licencia de 1ª Ocupación, Cédula de habitabilidad, o Declaración Responsable de 1ª Utilización y Ocupación.• Certificaciones de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social y de no tener pendiente de pago ninguna deuda, por ningún concepto, con la Administración Tributaria del Gobierno de Canarias, o en su caso, autorización expresa por escrito al Cabildo Insular de Fuerteventura para que recabe de los órganos competentes la mencionada información. Se exige de la presentación de esta documentación cuando en el modelo de solicitud se haya marcado la/s casilla/s correspondiente/s para autorizar a la Administración a recabar tal información.
ER-2019/77	Bibiana Zlamalova	<ul style="list-style-type: none">• Memoria-resumen del proyecto (según modelo Anexo IV) redactado por un técnico competente o instalador autorizado.• Declaración de la renta del ejercicio 2017 de todos los miembros de la unidad familiar

o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones de renta 2017.

- Certificaciones de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de no tener pendiente de pago ninguna deuda, por ningún concepto, con la Administración Tributaria del Gobierno de Canarias, o en su caso, autorización expresa por escrito al Cabildo Insular de Fuerteventura para que recabe de los órganos competentes la mencionada información. Se exime de la presentación de esta documentación cuando en el modelo de solicitud se haya marcado la/s casilla/s correspondiente/s para autorizar a la Administración a recabar tal información.

ER-2019/80 Sergio Díaz Gutiérrez

- Declaración de la renta del ejercicio 2017 de todos los miembros de la unidad familiar o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones de renta 2017.

ER-2019/81 Héctor Avero Chinesta

- Declaración de la renta del ejercicio 2017 de todos los miembros de la unidad familiar o en caso de no estar obligado a su presentación, autorización a este Cabildo para recabar el certificado de imputaciones de renta 2017.

ER-2019/82 Alberto Calero Fernández
Severo Calero Carreño

- Licencia de construcción, licencia de 1ª Ocupación, Cédula de habitabilidad, o Declaración Responsable de 1ª Utilización y Ocupación.

3º) Conceder subvención para las **instalaciones de autoconsumo sin excedentes en viviendas no conectadas a red o en viviendas conectadas a la red 2019 (Medida I)**, -Anualidad 2019, a los siguientes beneficiarios que, habiéndose admitido a trámite su solicitud han sido informadas favorablemente por el Servicio Gestor, por el Técnico designado en la materia, y por la Comisión Evaluadora:

Nº EXPTE.	Solicitante	Importe subvención
ER-2019/01	Luc Moncorger Jean	2.775,18 €
ER-2019/02	Ingrid Martínez Moreno	1.675,56 €
ER-2019/04	Koen Vandaele	931,43 €
ER-2019/06	Bienvenida Perdomo Morales	2.000,00 €
ER-2019/08	Karl Jurgen Hoerning	3.500,00 €
ER-2019/09	Benjamin Rostoll Balbasatre	3.500,00 €

ER-2019/10	Susana García Reina	2.000,00 €
ER-2018/11	David Tudor Blenkinsop	2.000,00 €
ER-2018/12	Angelika Leslie Ringleb	3.500,00 €
ER-2019/13	Lucía Nijs Gilbert Francois	3.500,00 €
ER-2019/14	Ronald Lamberger	1.124,74 €
ER-2019/15	Silke Heirmeyer	3.500,00 €
ER-2018/16	Gabriel Caridad Canales	3.500,00 €
ER-2018/17	María Ivonne del Toro Saavedra	3.500,00 €
ER-2019/20	Carlos Muñiz Mora	2.000,00 €
ER-2019/21	Isidro Hernández Reyes	1.366,34 €
ER-2019/22	Cristina Font Miguel	1.657,53 €
ER-2019/24	Yeray Comesaña Ferreira	3.330,98 €
ER-2019/25	José Manuel Cruz Santana	1.001,18 €
ER-2019/26	Yazmina Bakali Bumedié	3.500,00 €
ER-2018/29	Eva María Velasco Martín	1.979,30 €
ER-2018/30	Víctor A. Martín Andrade	1.615,20 €
ER-2019/31	Elena Cabrera Méndez	2.000,00 €
ER-2019/32	Reyes Hernández Fierro	1.423,91 €
ER-2019/33	Martín Gómez Posada	1.935,50 €
ER-2018/34	Joaquín Soldevila Romero	2.000,00 €
ER-2018/35	Gusseti Marco	3.500,00 €
ER-2018/36	Carine Marie Louise Jeannier	3.500,00 €
ER-2018/38	Xavier Taltavull López	3.500,00 €
ER-2018/39	Bruce Wheeldon	841,72 €
ER-2018/42	Fanny Jeckstadt Borchert	1.711,30 €
ER-2018/43	Giovanni Benetti	3.500,00 €
ER-2019/44	Inés Sosa Pérez	1.758,56 €
ER-2019/45	Miguel Ángel de León Perdomo	3.500,00 €
ER-2019/46	Elena Humenikova	3.284,82 €
ER-2019/47	Javier Martín Rodríguez	1.905,39 €
ER-2019/48	Laura Ferreira Díaz	597,00 €
ER-2019/50	María del Jesús Vera Carrión	2.000,00 €
ER-2019/51	Charles Ward Martin	2.000,00 €
ER-2019/53	María José Bayón Ramírez	1.979,30 €
ER-2019/54	Emmanuel Bauer	2.000,00 €
ER-2019/55	Geziena Harma Weites	2.000,00 €
ER-2019/58	Gregorio Morera González	3.500,00 €
ER-2019/59	Silvestre A. de León Castillo	1.975,22 €
ER-2019/61	Juan Manuel Juncal Garrido	2.000,00 €
ER-2019/62	María Lourdes Navarro Déniz	2.000,00 €
ER-2019/64	Ángel Calero Fernández	2.000,00 €
ER-2019/67	Jonay Perdomo Carballo	2.000,00 €
ER-2019/68	Epifanía Natalia Medina Artilés	1.979,30 €
ER-2019/69	María Mar Castañeyra Góngora	1.520,18 €
ER-2019/70	Soledad Aguiar Montelongo	3.500,00 €
ER-2019/79	Alcorac Camino Carmona	2.000,00 €

Resultando un importe total de **120.869,64.- €**, lo que supone la estimación de todas las solicitudes admitidas a trámite y cumplimentadas en su totalidad por la cuantía subvencionable y máxima establecida.

Total solicitudes desistidas: 16
Total solicitudes desestimadas: 14
Total solicitudes estimadas: 52

4º) **Notificar** a los interesados la presente **Propuesta de Resolución Provisional**, mediante inserción en el tablón de anuncios y página web del Cabildo en el día de hoy **10 de octubre de 2019**, conforme a lo dispuesto en las Bases Regulatoras.

5º) **Conceder** el plazo de 10 días hábiles para la presentación de **alegaciones** y/o comunicar su **aceptación** por los interesados que deberá efectuarse de forma expresa y mediante registro de entrada, **finalizando el día 24 de octubre de 2019**.

6º) Una vez tenidas en cuenta las alegaciones presentadas y demás trámites oportunos, la presente **Propuesta** y aceptación de la misma se entenderá **definitiva**, salvo modificaciones por estimación de algunas, pudiendo convocarse nuevamente a la Comisión de evaluación, y a los solicitantes afectados.

7º) **Elevar**, previa fiscalización por la Intervención General, la **Propuesta de Resolución Definitiva** al Consejo de Gobierno dentro del plazo máximo de resolución de la presente Convocatoria.

8º) Las Propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión (artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).